



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

000007

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004447

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Rumiñahui el 30 de agosto de 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4247 de 5 de octubre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 754 de 30 de septiembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital de US \$ 1'123.000.00 a USD \$ 1'323.000.00; y, la reforma de estatutos de CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Rumiñahui el 30 de agosto de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Sangolquí, domicilio principal de la compañía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Público del cantón Rumiñahui y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 13661  
Tr. 01.1.11.000985



000008

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución Nro. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004447 suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías de fecha cinco de octubre del año dos mil once, mediante la cual se Aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A., con domicilio principal en San Rafael, Valle de los Chillos, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha. en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)- 5042

Lunes 05 de diciembre del 2011, 11:33:45



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

EL REGISTRADOR

~~Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana~~

RESPONSABLE. SALAZAR JAIME

.- ZON.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de Aumento de Capital de la Compañía CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A., otorgada ante mí, el treinta de Agosto del dos mil once, con la resolución número C.IJ.DJCPTE.Q.11.004447, de fecha 5 de Octubre de 2011, con la que aprueba el Aumento de Capital de la compañía CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A.- Sangolquí, doce de Octubre del dos mil once.-



Dr. Carlos Martínez Paredes

NO

MARTIN PAREDES

Dr. Carlos Martínez Paredes

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso 000010  
Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Segundo de la  
Resolución No SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004447 de 05 de octubre del 2011, tomé  
nota de su aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al  
margen de la matriz de constitución de la compañía CRISTALES  
LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A., otorgada el 10 de noviembre  
de 1977 ante el Doctor Jose Vicente Troya, Notario Segundo del Cantón  
Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo según consta de la acción de  
personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del  
año dos mil once.- Quito, a 28 de octubre del 2011.

  
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





000011

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura otorgada el treinta de agosto del año dos mil once ante el Notario del Cantón Rumiñahui, Doctor Carlos A. Martínez Paredes de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CRISTALES LAMINADOS Y TEMPERADOS CRILAMIT S.A., con domicilio principal en San Rafael, Valle de los Chillos, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.; y, la Resolución Nro. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004447 suscrita por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías de fecha cinco de octubre del año dos mil once, en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)- 5042

Lunes 05 de diciembre del 2011, 11:33:45



**REGISTRO MERCANTIL DEL**  
**CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE  SALAZAR JAIME